

Yantzaza, 15 de enero del 2010

Sr.
Edwar Gabriel Solorzano Hurtado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía "CONSTRUCTORA Y MINERA RJE SOLORZANO H CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día 5 de enero del 2010, tuvo el acierto de nombrarlo a Ud. Presidente de la Compañía para un período estatutario, de 2 años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

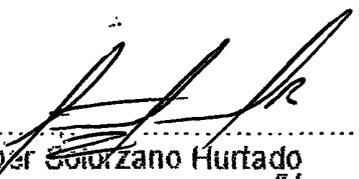
Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "CONSTRUCTORA Y MINERA RJE SOLORZANO H CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, ante el Notario Público del cantón Yantzaza, doctor Arnulfo Acaro Camacho, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza, en el registro de compañías del 2010, bajo la partida Nro. 03, repertorio Nro. 68, de fecha 14 de enero del 2010.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por la Compañía "CONSTRUCTORA Y MINERA RJE SOLORZANO H CIA. LTDA."


Sr. Rober Solorzano Hurtado
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "CONSTRUCTORA Y MINERA RJE SOLORZANO H CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yantzaza. 15 de enero del 2010.


Sr. Edwar Gabriel Solorzano Hurtado
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

ZON: A petición de parte de la parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR: la presente: **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA Y MINERA RJE SOLORZANO H CIA. LTDA."**, en la Notaría Primera del Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diez, en una hoja útil. f) Dr. Amulfo Acaro Carracho: - El Notario.

Concuerda con su original.

En fe de ello, firmo y sello, ésta copia que, la confiero el mismo día de su protocolización. El Notario.



[Handwritten signature]

Dr. Amulfo Acaro C
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON YANTZAZA



Yantzaza, diecinueve de enero del dos mil diez.

En esta fecha queda inscrita el Nombramiento que antecede, bajo el número de inscripción cero ocho (08), repertorio número noventa y ocho (98), tomo número quince (15) del Registro Mercantil.



[Handwritten signature]
Dr. Julio C. Moreno S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA